

CM/ 495.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 28 JUL 2021

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al señor Alejandro Lafluf;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716, de 24 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

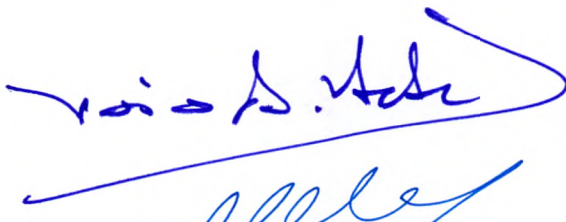
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al señor Alejandro Lafluf.

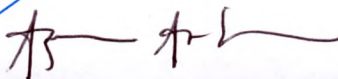
2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2021-1-1-0001013



~~John~~

Jampanuel

Allet M

General Moreno, Fernandez

Off:

Capo de Judo

German Lopez

Jal

~~John~~

Jordan

Jal

John